

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

077

T bis

07 de octubre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

*Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN Y/O APLICACIÓN DE DESCUENTOS EN MULTAS, INFRACCIONES Y RECARGOS DE CARÁCTER ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES, A CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN LA REGIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

Presente:

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en mi carácter de Diputada del Distrito XXIII Apatzingán, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en el ejercicio del derecho que me confiere el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Estatal y al Ayuntamiento de Apatzingán consideren la implementación de programas de condonación o descuentos en multas, infracciones, recargos estatales y municipales, en favor de habitantes afectados por la violencia en la región*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Apatzingán destaca por su vasta riqueza agrícola, ganadera, comercial e industrial. Es reconocido a nivel nacional e internacional por la producción de limón, jitomate, mango, papaya y sus derivados, lo que lo convierte en un referente en materia agroalimentaria.

Sin embargo, esta prosperidad se ve seriamente opacada por la violencia persistente, cuyas consecuencias impactan de manera directa en la vida cotidiana de sus habitantes.

Ante el limitado alcance de las acciones emprendidas por las autoridades municipales y estatales, resulta inviable exigir a la ciudadanía que, en condiciones económicas adversas y bajo un entorno de inseguridad, cumpla a cabalidad con sus obligaciones fiscales o administrativas. La relación entre Estado y sociedad debe ser de corresponsabilidad: primero, corresponde a las instituciones garantizar seguridad, bienestar y herramientas para el desarrollo; después, será razonable esperar que las personas se pongan al corriente en el cumplimiento de sus deberes y pagos.

En un contexto marcado por el desplazamiento forzado, el reclutamiento de jóvenes para la comisión de delitos, la extorsión a productores de limón, así como por hechos de extrema violencia, incluyendo la detonación de artefactos explosivos y la caída de drones, no resulta congruente priorizar el cobro de

infracciones por encima de la atención integral a las graves afectaciones que han sufrido decenas de familias en la región.

Incluso, el fenómeno del desplazamiento forzado que afecta a este y otros municipios de la región de Tierra Caliente ha sido reconocido oficialmente. En julio del presente año, la presidenta municipal, confirmó que numerosas familias se han visto obligadas a abandonar su patrimonio debido a la violencia, evidenciando que esta crisis humanitaria es una realidad.

En ese mismo mes, durante una entrevista, la alcaldesa señaló que jóvenes de la demarcación están siendo reclutados para realizar labores ilícitas como halconeo, transporte de drogas dentro y fuera del municipio, cobro de piso y extorsiones a comercios tanto de la cabecera municipal como de las comunidades. Al respecto, expresó: "Es una evidencia de que son usados como carne de cañón para hacer estas tareas que ya conocemos: halconeo, transporte de drogas, cobro y pequeñas extorsiones a locales, tiendas de abarrotes, entre otros".

Si bien se han implementado diversas acciones para combatir los delitos y hechos de violencia que ponen en riesgo a quienes habitan o transitan en Apatzingán, dichos esfuerzos aún resultan insuficientes para revertir la situación.

Por lo anterior, someto a la consideración de este Pleno la convocatoria al Poder Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Apatzingán, con el propósito de diseñar e implementar un programa que reduzca el impacto que la violencia y sus consecuencias han generado en decenas de familias.

La propuesta que hoy presento busca la creación de un esquema de condonación de multas, infracciones y recargos, o en su caso, la aplicación de descuentos significativos, que permitan a la ciudadanía ponerse al corriente en sus obligaciones con mayor facilidad. Se trata de otorgar un "borrón y cuenta nueva" que, si bien no revertirá por sí mismo los alarmantes índices de violencia, sí representará un alivio económico para las y los apatzinguenses, compensando en parte los daños ocasionados de forma directa por la inseguridad y, de manera indirecta, por la insuficiente atención a esta problemática.

Apatzingán está conformado por gente trabajadora, perseverante y comprometida, que no busca eludir sus responsabilidades, pero que merece consideración ante las circunstancias extraordinarias que enfrenta.

Esta propuesta surge de las peticiones que me han expresado directamente las y los habitantes de mi distrito, a quienes desde esta Tribuna refrendo mi compromiso de traer a debate y análisis los temas que verdaderamente les preocupan y aquejan.

En este sentido, hago un llamado a la sensibilidad y responsabilidad de este Congreso para respaldar una medida que, más allá de su carácter administrativo, representa un acto de justicia y empatía hacia quienes han enfrentado situaciones extremas. Que este punto de acuerdo sea un paso firme para aliviar la carga económica de las familias de Apatzingán y, al mismo tiempo, un mensaje claro de que desde este Poder Legislativo no somos indiferentes al dolor, la lucha y la esperanza de nuestra gente.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, la siguiente Propuesta de Acuerdo por el que se solicita, al Ejecutivo Estatal y al Ayuntamiento de Apatzingán, consideren la implementación de programas de condonación o descuentos en multas, infracciones, recargos estatales y municipales, en favor de habitantes afectados por la violencia en la región, para quedar como se establece en el siguiente

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita, de manera atenta y respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, considere la implementación de un programa de condonación y/o aplicación de descuentos en multas, infracciones y recargos de carácter estatal en el municipio de Apatzingán, en beneficio de las y los habitantes que, a consecuencia de la situación de seguridad en la región, se han visto imposibilitados para cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Segundo. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita, de manera atenta y respetuosa, al Honorable Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la implementación de un programa de condonación y/o aplicación de descuentos en multas, infracciones y recargos de carácter municipal, en beneficio de las y los habitantes que, a consecuencia de la situación de seguridad en la región, se han visto imposibilitados para cumplir oportunamente con sus obligaciones.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a la fecha de su presentación

Atentamente

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel



www.congresomich.gob.mx